




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CGV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
187/2020	GIN14I034	22-01-2020
 5K5K183T0U5E27ZZ0FZT		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcalde  
Fecha 22-01-2020  
Número AYT/ALC/191/2020

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Habiéndose advertido error numérico en la Resolución de Alcaldía de fecha 20-01-2020, en los importes de alguna de las líneas que conforman la modificación presupuestaria aprobada y en el importe total, es necesario rectificar tales cantidades con el fin de ajustarse a la realidad económica.

Por tanto y de acuerdo con lo prevenido en el art 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, se procede a rectificar los errores numéricos en la siguiente forma:

### Donde dice:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>AFECTADOS POR INVERSIONES FINANCIADAMENTE SOSTENIBLES:</b>		
0202-933-632.06	Renovación Climatización Edificio Casa Consistorial. Fase A	766.756,15
0802-933-632.03	Edificio Casa Juventud Piedrasblancas. Fase AD	4.657,48
0202-165-619.21	Mejora Energética Cambio Sistema de Alumbrado Público. Fase AD	153.340,97
1101-342-619.20	Campo Futbol de Ferrota. Fase AD	998.348,70
	<b>TOTAL</b>	<b>1.923.103,30</b>

### FINANCIACIÓN:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.10	Para Gastos Con Financiación Afectada	1.923.103,30€
	<b>TOTAL</b>	<b>1.923.103,30 €</b>



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Debe decir:

## SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/02/2020 para la incorporación de remanentes de crédito afectados no comprometidos del ejercicio 2020 en la siguiente forma:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>AFECTADOS POR INVERSIONES FINANCIADAMENTE SOSTENIBLES:</b>		
0202-933-632.06	Renovación Climatización Edificio Casa Consistorial. Fase A	766.756,15
0802-933-632.03	Edificio Casa Juventud Piedrasblancas. Fase AD	4.657,48
0202-165-619.21	Mejora Energética Cambio Sistema de Alumbrado Público. Fase AD	153.340,97
1101-342-619.20	Campo Fútbol de Ferrota. Fase AD	996.626,77
	<b>TOTAL</b>	<b>1.921.381,37</b>

## FINANCIACIÓN:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.10	Para Gastos Con Financiación Afectada	1.921.381,37€
	<b>TOTAL</b>	<b>1.921.381,37€</b>

Así lo dispone la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia certifico.

Piedrasblancas

ANTE MI:

Firmado digitalmente por:  
Secretario Accidental  
Luis Radamés Hurlé  
Martínez-Guisasola  
Resolución C. H. S.  
P. 09-09-2014  
22-01-2020

Firmado digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
22-01-2020